

Una familia de mudéjares aragoneses en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: los Xama de Zaragoza*

An Aragonese Mudejar family in the transition from the medieval to the modern age: The Xama of Zaragoza

Juan ABELLA SAMITIER**

Universidad de Zaragoza

RESUMEN

Aportación al estudio de la condición social de los mudéjares aragoneses a partir de noticias procedentes de protocolos notariales. Actividades de Yusuf Xama y sus hermanos, dedicados a la manufactura y comercio de tejidos de seda, y a la participación en negocios diversos a través de sociedades de 'comanda'. Sus pleitos con instituciones y personas como el Hospital de Gracia de Zaragoza. Su peculiar y elevada posición social entre los mudéjares zaragozanos a finales del siglo XV y comienzos del XVI.

PALABRAS CLAVE: Mudéjares. Sedería. Comercio. Aragón. Zaragoza. Siglos XV-XVI.

ABSTRACT

A contribution to the study of the social condition of the Aragonese Mudejars based on information proceeding from notarial records. The activities of Yusuf Xama and his brothers, dedicated to the manufacture and commerce of silk cloths and the participation in diverse enterprises through 'comanda' societies. Their lawsuits against individuals and institutions like the Hospital de Gracia of Zaragoza. Their peculiar and elevated social position among the Mudejars of Zaragoza at the end of the fifteenth century and the beginning of the sixteenth.

KEY WORDS: Mudejars. Silk. Commerce. Aragon. Zaragoza. Fifteenth-sixteenth centuries.

SUMARIO: Los Xama de Zaragoza. Actividades del sector textil. Actividades comerciales. Actividades financieras. Algunos apuntes sociales. Apéndice Documental. Procuradores de Yusuf Xama.

* Este artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación titulado "Prosopografía de las sociedades urbanas en Aragón, siglos XIV-XV. Estrategias sociales y comportamientos individuales en los grupos dirigentes urbanos", concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ref. BHA. 2000-1342.

** Este trabajo ha sido realizado gracias a una Beca de Formación de Personal Investigador de la Institución Fernando el Católico de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Las primeras noticias relativas a componentes de la familia Xama las obtuve en un proceso del tribunal de la Inquisición contra el converso y sedero valenciano Francisco Natera¹, el cual fue apresado por huir de la ciudad de Zaragoza con los bienes de Yusuf Xama, que el Santo Oficio había confiscado previamente al encarcelar al mudéjar por motivos que no se aclaran en el documento.

Posteriormente, en una de las incursiones habituales en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, hallé numerosas referencias a las actividades de Yusuf Xama y sus hermanos en los protocolos del notario Miguel Villanueva, lo que me decidió a reanudar la investigación, completando la búsqueda con la consulta del Archivo Diocesano de Zaragoza, donde encontré algunos procesos civiles en los que el demandante era el propio Yusuf Xama.

Hasta los años 80, los trabajos que tenían como objeto a los mudéjares en Aragón habían tenido poco desarrollo, como afirmaba José María Lacarra en su *Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses*². A partir de esta fecha se incrementó el interés de los historiadores hacia esta minoría y con ello el número de publicaciones referentes a la misma. Además del artículo de Lacarra, en el que se hacía una síntesis de lo estudiado hasta entonces y en el que se indicaban posibles líneas de investigación, la gran impulsora de los estudios sobre los mudéjares en Aragón fue María Luisa Ledesma, quien con sus numerosos trabajos y libros contribuyó de manera notable a reactivar el interés de la historiografía por este colectivo histórico³. Igualmente hay que señalar la importancia que tuvieron los Simposios Internacionales de Mudejarismo, que periódicamente se han venido celebrando en Teruel, para ampliar los conocimientos sobre el tema.

Las investigaciones sobre los mudéjares han primado el estudio del medio rural, señalándose con frecuencia la excelente labor de los miembros de esta minoría como agricultores, al mismo tiempo que se han analizado las relaciones que mantenían con sus señores, enmarcándose estos trabajos en la temática más amplia del sistema feudal⁴.

¹ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Sección Archivos Judiciales, Tribunal de la Inquisición de Aragón, caja 19, doc 4. Véase el estudio del texto y su transcripción en G. NAVARRO ESPINACH y J. ABELLA SAMITIER, "El proceso contra Francisco Natera, sedero valenciano habitante de Zaragoza (año 1500)" en *Cuartas Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*, Panticosa, 21-23 diciembre 2001, actas en prensa. El documento también ha sido publicado por G. NAVARRO ESPINACH en "Los musulmanes y la ruta de la seda entre Oriente y Occidente", en el libro de F. NÚEZ (editor), *La herencia árabe en la agricultura y el bienestar de Occidente*, Valencia, Fundación La Huella Árabe y Universidad Politécnica de Valencia, 2002, pp. 283-328.

El proceso inquisitorial contra Yusuf Xama no se ha encontrado. No hay referencias sobre el mudéjar en la relación onomástica proporcionada por J. A. SESMA MUÑOZ en su obra *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1987. Tampoco hay referencias de Xama en el artículo de M^a. L^a. LEDESMA RUBIO, "Mudéjares tornadizos y relapsos en Aragón a fines de la Edad Media (1484-1512)", *Aragón en la Edad Media*, VI, pp. 263-292.

² J. M.^a LACARRA DE MIGUEL, "Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses", *Aragón en la Edad Media*, II, Zaragoza, 1979, pp. 7-22.

³ Entre su amplia bibliografía destacan las obras de síntesis *Vidas Mudéjares*, Zaragoza, Mira Editores, 1994; y *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*, Teruel, Serie Estudios Mudéjares del Centro de Estudios Mudéjares, 1996.

⁴ Véase, a modo de ejemplo, el artículo de M^a. L^a. LEDESMA RUBIO, "Notas sobre los mudéjares del valle del Huerva (Siglos XII al XIV)", *Aragón en la Edad Media*, III, Zaragoza, 1980, pp. 7-27.

Mucho más escaso ha sido el interés que han despertado las aljamas mudéjares urbanas, pese a lo cual se han producido algunas notables investigaciones, como las de Francisco Javier García Marco sobre Daroca y Calatayud⁵, o la de Á. Conte acerca de la aljama de Huesca⁶.

Respecto a la morería de Zaragoza, cabe destacar cómo tras la conquista cristiana, la población musulmana que no emigró tuvo que abandonar el recinto urbano y trasladarse a los arrabales, un año después de la rendición de la ciudad, para de esta manera cumplir las Capitulaciones firmadas entre el Batallador y los sitiados. No se pueden hacer estimaciones precisas sobre la pérdida demográfica que supuso el exilio de gran parte de la población islámica, aunque un autor árabe, Ibn al-Kardabus, aporte la cifra de 50.000 emigrados, que se considera excesiva por parte de estudiosos actuales⁷. No obstante, la sangría en el número de pobladores musulmanes en la ciudad del Ebro debió ser considerable, al ocupar desde entonces tan sólo el arrabal.

En cuanto a la evolución demográfica de la población mudéjar de la capital del reino de Aragón, hay que señalar que hacia el año 1300 había 202 casas de moros, junto a 79 tiendas suyas en la Morería, a las que habría que añadir algunas otras fuera de la misma. La peste negra y la crisis bajomedieval azotaron especialmente a la aljama zaragozana, puesto que en el año 1369 tan sólo había 101 fuegos mudéjares, para recuperarse levemente desde entonces, ya que el fogaje de 1495 aporta 120 fuegos para la morería de la capital de Aragón, lo que constituía el tres por ciento de la población total⁸.

En lo que respecta a las actividades económicas propias de las aljamas urbanas aragonesas, se ha constatado la variada tipología de los oficios desempeñados por los mudéjares, que destacaron en el sector del metal, en el cuero, en el textil, en las ocupaciones mercantiles y en aquellas relacionadas con el aspecto lúdico o de festejos de diverso tipo, en el que participaban como músicos⁹.

LOS XAMA DE ZARAGOZA

Según el fogaje del año 1495, en la morería de Zaragoza había cinco varones que se apellidaban Xama¹⁰; gracias a la información suministrada por los protocolos

⁵ F. J. GARCÍA MARCO, "El trabajo de los mudéjares de Daroca (Zaragoza) en la segunda mitad del siglo XV", *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1995, pp. 167-186.

⁶ A. CONTE CAZCARRO, *La aljama de moros de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1992.

⁷ M^a. J. VIGUERA, *Aragón musulmán; la presencia del Islam en el valle del Ebro*, Zaragoza, Mira Editores, 1988. Especialmente pp. 233-236.

⁸ J. M^a. LACARRA, "Introducción al estudio...", citado, pp. 21-22. Para una visión en conjunto de la evolución demográfica de Zaragoza, véase el trabajo de S. LOZANO GRACIA, "La población de la ciudad de Zaragoza en los siglos XIV y XV" en el libro *Demografía medieval aragonesa*. En prensa.

⁹ M^a. L^a. LEDESMA RUBIO, *Estudios sobre los mudéjares...*, citado, pp. 75-88.

¹⁰ A. SERRANO MONTALVO, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1995.

notariales, se ha podido establecer el grado de parentesco de cuatro de ellos; Yusuf, Calema e Ybrahen Xama eran hermanos, mientras que Yusuf tuvo un hijo, al que dio como nombre Calema. Todos ellos son calificados en la documentación como *moros y mercaderes*. En cambio, no ha sido posible establecer la relación de otro Yusuf Xama, de profesión fustero, con este grupo familiar. Los cuatro Xama que se han podido identificar se dedicaron a variadas e importantes actividades económicas a finales del siglo XV.

ACTIVIDADES DEL SECTOR TEXTIL

Precisamente fue un fuerte carácter familiar el que definió estas empresas de los Xama que se centraron, especialmente, en el sector textil, y dentro de éste, en la seda. El textil fue, sin lugar a dudas, la principal industria de la Europa medieval, adquiriendo también en Aragón un protagonismo destacable en la Baja Edad Media y en el siglo XVI¹¹. Dentro de la industria del viejo reino, la lana fue la manufactura por excelencia, además de una materia prima que se exportó al exterior en grandes cantidades, gracias, entre otros motivos, a la importante cabaña ganadera existente en el país.

En lo que respecta a la seda, comienza a haber noticias acerca de su producción en la Zaragoza de finales de la Baja Edad Media¹², y de su consolidación en el siglo XVI, como demuestra que en el año 1513, los maestros del oficio de veleros, con el título de tejedores de seda y algodón, fundasen una cofradía en el convento de San Francisco de Zaragoza, con la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza. En el año 1569, los maestros de los oficios de velluteros y tafetaneros, con el título de tejedores y velluteros de seda, fundaban la cofradía de San Jerónimo en el convento de Nuestra Señora del Carmen. Sería ya en el siglo XVII, en el año 1615, cuando los jurados del concejo zaragozano ordenaran que se unieran en una sola cofradía, llamada de los veleros, velluteros y tafetaneros, estableciéndose en el convento de Nuestra Señora del Carmen, estando advocada a Nuestra Señora de la Esperanza y a San Jerónimo¹³.

Es pues, en este contexto económico, en el que la industria de la seda comienza su desarrollo en la capital del reino, donde se han de situar las empresas de los Xama, que tuvieron un marcado carácter tradicional, puesto que el instrumento que utilizaron para la aportación de capital a sus actividades industriales fue el de con-

¹¹ Varias son las obras que hacen referencia al fenómeno industrial aragonés; destacan, entre otras, las de J. A. SESMA MUÑOZ, *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Juan March, 1982; G. NAVARRO ESPINACH, "El desarrollo industrial de Aragón en la Baja Edad Media", *Aragón en la Edad Media*, 17, Zaragoza, 2003, pp. 179-212; P. DESPORTES BIELSA, *La industria textil en Zaragoza en el siglo XVI*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1999.

¹² G. NAVARRO ESPINACH, "El desarrollo industrial...", citado, pp. 191-192.

¹³ A. M^a. ÁGREDA PINO, *Los ornamentos en las iglesias zaragozanas: siglos XVI-XVIII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2001. Sobre los gremios y el trabajo en Zaragoza en el siglo XV y en la Edad Moderna, véase la obra de A. SAN VICENTE PINO, *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1988.

formar compañías entre los distintos miembros de la familia. Así, por una concordia del 25 de abril de 1488, Yusuf Xama se comprometía con sus hermanos Calema e Ibrahen, a suministrarles ropas durante cinco años, por valor de 6.000 sueldos anuales a cada uno de ellos, quienes en ese tiempo sólo podrían comprarle indumentarias a él. Cada semana, Calema e Ibrahen debían darle a su hermano dinero obtenido en sus respectivas botigas para que Yusuf Xama pudiese comprar las mercaderías necesarias para el abastecimiento de sus respectivas tiendas¹⁴. Entre los artículos que suministraba a sus familiares destacaban las telas y las sedas, como se aprecia en la venta que hizo a su hermano Calema en el año 1490 de tres cargas de mercadería de telas, sedas, mercería y quincallería por 4.000 sueldos¹⁵.

En lo que respecta a la organización de la producción, el proceso inquisitorial contra Francisco Natera, factor del torno de seda de Yusuf Xama, nos informa con bastante precisión¹⁶. Las declaraciones de los testigos interrogados por la Inquisición describían el taller y los utensilios que se encontraban en él; entre otros, destacaban una caldera, un caldero, un mortero de cobre y un torno de seda, lo que evidencia que fases del proceso productivo se llevaban a cabo allí, muy probablemente por Francisco Natera, como maestro del torno, y por aprendices que éste contrataba para que le ayudasen en su labor¹⁷.

En las declaraciones de varios artesanos también se afirmaba que Natera entraba en contacto con ellos para suministrarles madejas de seda, debiendo devolverse las tejidas los artesanos. Así, Francisco de Porres, tejedor de terciopelo, aseguraba que Natera, como factor del torno de seda de Yusuf Xama, *ha acostumbrado darle a tecer a este depositante piecas de terciopelo y luego que eran tejidas se las bolvia*; cuando los inquisidores le interrogaron, el artesano aún tenía en su poder cierta tela que Natera le había dado, debiendo trabajarla *por cierta resta de cuenta que de hun telar quel dicho Natera le vendio*. El mismo declarante manifestó que recibió del maestro del torno unas cabrias de fusta para plegar la seda junto a otro tejedor llamado Lope, que estaba en su casa. Asimismo declaró que había oído decir a Natera que quería vender o prestar cierta cantidad de pelo al tejedor Alonso de Aragón¹⁸.

De esta forma, Yusuf Xama combinaba la producción directa en su taller, a cargo del maestro del torno contratado para ello, con el trabajo a domicilio, siendo la función del sedero la de coordinar y controlar el ciclo productivo, mientras los artesanos corrían con el riesgo técnico. Esta forma de organización del trabajo fue típica en el negocio de la seda en el Mediterráneo medieval y también se ha constatado en la Zaragoza del siglo XVI¹⁹.

¹⁴ Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza (A.H.P.Z.), Miguel Villanueva, 1488, ff. 60v-62v.

¹⁵ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1490, f. 370.

¹⁶ G. NAVARRO ESPINACH y J. ABELLA SAMITIER, "El proceso contra Francisco Natera...", citado.

¹⁷ El 16 de marzo del año 1496, Francisco Natera firmaba como aprendiz a Pedro Sánchez, habitante en Zaragoza, hijo de Juan Sánchez, vecino de la villa de Ejea de los Caballeros, durante un año, desde el pasado 22 de febrero, debiendo alojarle en su propia casa, y darle de comer y beber, además de pagarle 160 sueldos. A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1495-1496, ff. 157v-158.

¹⁸ G. NAVARRO ESPINACH y J. ABELLA SAMITIER, "El proceso contra Francisco Natera...", citado.

¹⁹ P. MASSA en su estudio *Un'impresa serica genovese della primera metà del Cinquecento*, Milán, 1974, también observa el trabajo a domicilio como la forma de organización del trabajo en la industria sedera.

Lo destacable aquí no es tanto la estructura organizativa de la producción, sino el puesto que en ella ocupa el mudéjar; en efecto, en otras localidades aragonesas se ha verificado la presencia de esta minoría religiosa produciendo bienes de consumo para la exportación bajo la dirección y demanda de mercaderes cristianos²⁰. En cambio, en este caso, es Yusuf Xama quien se encuentra en la cima de la organización, coordinando a maestros conversos y a artesanos cristianos, en definitiva, siendo él quien controla la producción.

Además de tener que suministrar una cantidad considerable de mercancías, ropas y textiles a sus familiares para sus botigas, Yusuf Xama tenía otros clientes, como evidencian dos procesos civiles hallados en el Archivo Diocesano de Zaragoza. Así, el 23 de julio del año 1483, Xama nombró procuradores a los notarios zaragozanos Juan de Talavera, Juan Alfonso, Martín Navarro y Juan de Moçarani, para que compareciesen en su nombre en cortes de justicia, tanto eclesiásticas como seculares²¹. El 4 de noviembre de 1483, el oficial eclesiástico de Zaragoza, a instancia del notario Juan de Talavera, como procurador de Yusuf Xama, dictaba una sentencia por la que ordenaba a mosén Domingo Comín, regidor del Hospital de Santa María de Gracia de Zaragoza, que pagase al mudéjar 165 sueldos y 4 dineros, *los quales son de resta de mayor quantia que el dicho convenido, como de casa del dicho agent de cierta tela et mercaderias de su botiga, los quales dichos cient xixant cinco sueldos quatro dineros, el dicho convenido ya ofrendo de dar et pagar aquellos al dicho agent muchas et diversas vegadas et en presentia de muchas fidedignas personas*²².

Diez años después, de nuevo Yusuf Xama tuvo que emprender un pleito contra el Hospital de Gracia de Zaragoza por impago. El 13 de abril de 1493 nombraba procuradores en cualquier causa a los notarios Pedro Pérez de Antón, Pablo Daroqua y Esteban Rich²³; el 25 de febrero del año siguiente, mosén Domingo Comín, clérigo y regidor del Hospital de Gracia, era condenado a pagar a Yusuf Xama, representado por su procurador Esteban Rich, 80 sueldos y 10 dineros, *los quales son de resta de mayor quantia de mercaderias*, además de tener que pagarle otros 14 sueldos, *los quales ha ofrecido dar e pagar huna e muchas vezes en presentia de muchas personas dignas de fe*.²⁴

Estos litigios entre el Hospital de Gracia de Zaragoza y Yusuf Xama deben enmarcarse en la complicada situación financiera que sufrió la institución en el último cuarto del siglo XV, debido a que los recursos financieros de los que se la había dotado eran insuficientes, y provocada a su vez por la mala administración de los mismos. Así en el año 1471, tras una inspección de los jurados de Zaragoza y del

De igual manera, A. M^a. ÁGREGA PINO aprecia estas prácticas en la industria sedera zaragozana en el siglo XVI, en *Los ornamentos en las iglesias zaragozanas*, citado, pp. 166-170. Para un carácter más general, véase J. A. SESMA MUÑOZ, "Rasgos precapitalistas en la organización industrial aragonesa (siglo XV)", *Medievalia* 10, 1992, pp. 387-402.

²⁰ F. J. GARCÍA MARCO, "El trabajo de los mudéjares de Daroca (Zaragoza) en la segunda mitad del siglo XV", *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1995, pp. 167-186.

²¹ Archivo Diocesano de Zaragoza (A.D.Z.), Procesos Civiles, Serie J, Legajo 30 M.

²² *Ibidem*

²³ A.D.Z., Procesos Civiles, Serie J, Legajo 11 M.

²⁴ *Ibidem*

prior de la Seo en la que se observaron las pésimas condiciones en que se hallaba el Hospital, se acordó una ayuda de la ciudad al centro hospitalario, que alcanzó los 4.000 sueldos, mientras que el capítulo eclesiástico de la ciudad colaboró con otros 3.000 sueldos. Años después, la realidad económica del Hospital continuó siendo traumática, por lo que de nuevo, en el año 1489, la ciudad de Zaragoza le concedió una limosna de 4.000 sueldos, con cargo a las pensiones de los censales del General²⁵. A partir del año 1501, la Diputación del reino de Aragón decidió conceder al Hospital una limosna anual de 5.000 sueldos, convirtiendo en subvención estable sus esporádicas ayudas concedidas hasta entonces; en las Cortes de 1512 se incrementó la cantidad destinada al centro benéfico a 1.000 florines al año, en función de la marcha económica de la Hacienda²⁶. Finalmente, y dada la situación de mala administración permanente del Hospital, Fernando el Católico dictó una orden por la que autorizaba a inspeccionar el centro al capítulo de la Seo, a los jurados de la ciudad, a los diputados del reino y al capítulo de caballeros e infanzones, además de reservarse a sí mismo o a su lugarteniente esta labor de vigilancia²⁷.

Estos pleitos muestran una de las principales dificultades que tenían los establecimientos textiles zaragozanos, el hacer frente a la morosidad en la realización de pagos por parte de su clientela, lo que ponía en riesgo la viabilidad de estas empresas, sobre todo para las que no contaban con un capital lo suficientemente elevado, lo que hacía que con frecuencia ellas mismas también apareciesen como deudoras²⁸.

Precisamente, el taller de Xama experimentó dificultades a finales de la centuria. En el proceso inquisitorial son varios los testigos que manifiestan el descontento de Francisco Natera con su situación laboral y con su patrón. Efectivamente, el maestro del torno de seda sostenía que el mudéjar le debía dinero, y por ello aprovechó la situación de que éste hubiese sido preso por la Inquisición para robarle ciertos bienes del taller y de esta forma, resarcirse de las deudas; esto fue lo que provocó su perdición, puesto que los bienes de todo procesado por el Santo Oficio pasaban al mismo, con lo que Natera cometió la imprudencia de hurtar unos bienes secuestrados por la Inquisición.

Pero no sólo las discrepancias entre el mudéjar y el converso acerca de deudas enturbiaban el horizonte del negocio. Natera había comentado a sus allegados meses antes su intención de marchar a Aviñón, ya que un nieto suyo que residía en la ciudad francesa le había escrito conminándole a emigrar porque *su officio valia mucho* [sic] *mas alla que aqua*²⁹. A esta decisión contribuía el hecho de que Natera creía que Xama lo iba a despedir y se iba a deshacer del torno de seda, como decla-

²⁵ M^a. I. FALCÓN PÉREZ, "Sanidad y beneficencia en Zaragoza en el siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, III, Zaragoza, 1980, pp. 183-226.

²⁶ J. A. SESMA MUÑOZ, *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II (1479-1516)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977, pp. 165-166.

²⁷ M^a. I. FALCÓN PÉREZ, "Sanidad y beneficencia en Zaragoza...", citado.

²⁸ El problema del fuerte endeudamiento de la sociedad y la dificultad para hacer frente a los cobros de sus clientes fue una situación que se prolongó en el siglo XVI para la industria textil zaragozana, convirtiéndose en un verdadero lastre para la misma en el siglo XVII. P. DESPORTES BIELSA, *La industria textil en Zaragoza en el siglo XVI*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1999, pp. 103-105.

²⁹ G. NAVARRO ESPINACH y J. ABELLA SAMITIER, "El proceso contra Francisco Natera...", citado.

ró un testigo; *Iuce Xama moro cuyo era el torno de seda que el dicho Natera tenia en cargo lo queria despedir o echar y queria desparar el dicho torno*³⁰.

Si a la situación del taller, que era delicada ya que Yusuf Xama había pensado en desmontar la principal maquinaria del mismo, se añade que en el año 1500 ambos, patrón y maestro del torno, fueron procesados por la Inquisición, el futuro de la empresa no parecía muy halagüeño. Pese a todas estas dificultades, Xama consiguió ser liberado por los inquisidores, y poco después reanudó con energía sus negocios, puesto que el 25 de agosto del año 1501 vendió a su hijo Calema tres cargas de telas, sedas, mercería y quincallería por valor de 8.000 sueldos³¹.

ACTIVIDADES COMERCIALES

Los Xama no se limitaron tan sólo a actividades artesanales e industriales en sus talleres a nivel local, con las que abastecer a clientes como el Hospital de Santa María de Gracia o para la venta al por menor, sino que dispusieron de una amplia red de relaciones comerciales a lo largo del reino de Aragón, e inclusive fuera de éste³².

Es a través de las numerosas cartas de procuración que se han conservado de los Xama para el período 1488-1501³³ como mejor se puede apreciar el alcance de sus tratos comerciales. Estos documentos consisten en actas notariales en las que el otorgante traspasa a otro u otros el poder de actuar en su nombre para representarle, teniendo validez todos los actos que haya realizado el procurador o los procuradores³⁴.

Tres eran las principales motivaciones que se hallaban en las procuraciones de los Xama. La primera de ellas consistía en que los procuradores debían representar a alguno de los miembros de la familia, generalmente a Yusuf Xama, en todo tipo de pleitos ante jueces, tanto laicos como eclesiásticos. Ya se ha observado cómo el mudéjar tuvo que mantener pleitos por impago con el Hospital de Gracia de Zaragoza. Pues bien, se tiene constancia de que Yusuf Xama tuvo que enfrentarse a otros encuentros ante las autoridades judiciales; el 13 de agosto de 1488 nombró procurador a Martín Ruvio, notario de Monzón, para que presentase unas letras de instancia a los jueces eclesiásticos contra Ramón Ferrer, mercader de Monzón³⁵; el 6 de abril de 1496 recibió 300 sueldos de los 419 que Martín Jayme, notario de Ejea

³⁰ *Ibidem*

³¹ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1501, f. 436v.

³² Un ejemplo se aprecia en el testamento del mercader florentino, habitante en Zaragoza, Juan de Avanzati, quien dispuso que Nicolás Oriola recibiese todas las piezas de seda y algodón tejidas que de él tenía Calema Xama, lo que muestra las relaciones económicas de esta familia mudéjar con mercaderes italianos. S. LOZANO GRACIA y M.^a T. SAUCO ÁLVAREZ. "Mercaderes florentinos en la Zaragoza del siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, XVII, Zaragoza, 2003, pp. 232-233.

³³ Proceden de los protocolos notariales de Miguel Villanueva.

³⁴ J. A. SESMA MUÑOZ, "Ciudadanos de Zaragoza y comercio exterior del reino de Aragón", *Studium. Revista de Humanidades*, 3, *Homenaje a Antonio Gargallo*. Teruel, 1997, volumen I, pp. 429-430.

³⁵ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1488, ff. 173v-174.

de los Caballeros debía pagarle por condena del oficial eclesiástico de Zaragoza³⁶; el 28 de febrero del año 1501, los árbitros Pablo Daroqua, notario, y micer Alí Albayol, decretaban que Yusuf Xama y mosén Juan de Embún, merino de Zaragoza, debían informarles de sus diferencias antes del 15 de marzo³⁷. Todos estos pleitos, y el que sufrió al ser procesado por la Inquisición, requirieron que nombrase a especialistas que lo representasen, siendo generalmente notarios de Zaragoza quienes desempeñaron esta función. Tampoco hay que obviar que una gran parte de estas demandas tenían como origen un impago a los Xama, pudiendo conocerse la geografía de sus actividades comerciales a través de estas causas judiciales.

La segunda de las naturalezas de estas cartas de procuración consistió en la designación de representantes para que cobrasen por los Xama cantidades que se les adeudaba; generalmente no se especificaba la razón de dichas deudas, aunque en ocasiones la documentación sí que es más explícita, como en el nombramiento de moros de Zaragoza, un habitante de Rueda, un habitante de Blesa y un habitante de Albalate del Arzobispo como procuradores de Yusuf Xama el 6 de mayo de 1492, para *haver, recibir e cobrar por mi e en nombre mio todas e qualesquiere sumas de pecunias, bienes, mercaderias, comandas e otras qualesquiere cosas que a mi son o seran devidas*³⁸.

Por último se encuentran las procuraciones en que los Xama daban amplios poderes a sus representantes para que transportasen sus mercancías y presentasen la carta de franqueza que por privilegio real se había concedido a la ciudad de Zaragoza y que garantizaba a sus habitantes exenciones tributarias de todo peso, medida o peaje en cualquier parte del reino, con lo que tan sólo debían pagar los derechos del General.

En los trece años siguientes a 1488 se han documentado setenta y tres procuradores nombrados por los Xama, pudiendo distinguirse cuatro zonas geográficas principales en las cuales estuvieron distribuidos.

La primera es la ciudad de Zaragoza, capital política y económica del reino de Aragón. Allí los Xama designaron treinta y cuatro representantes, de los cuales veinte fueron cristianos, trece musulmanes y tan sólo uno de ellos judío. De los procuradores cristianos, dieciocho eran notarios, y todos fueron nombrados para asuntos judiciales, representando a sus principales en pleitos por impago y de otro tipo. En cuanto a los restantes, fueron designados para cobrar cantidades que se les adeudaba a los mudéjares; el mercader Miguel de Urroz y el sedero y empleado de Yusuf Xama, Francisco Natera.

Por lo que respecta a los procuradores que compartían su misma fe, ocho eran mercaderes como ellos; uno era criado de Yusuf Xama; y de los demás no se conoce su profesión, de igual modo que del judío. Las funciones encomendadas a este grupo difieren de la otorgada a los notarios cristianos, puesto que debían cobrar deudas a favor de los Xama y transportar sus mercancías presentando su carta de

³⁶ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1495-96, f. 207v.

³⁷ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1501, ff. 117v-118.

³⁸ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1492, ff. 266v-267.

franqueza, siendo solicitada esta última gestión a once de los catorce procuradores identificados.

Una segunda área geográfica que se delimita con cierta claridad es la que encarna el sur del reino de Aragón y localidades del vecino reino de Valencia. Así hay constancia de la existencia de procuradores en Blesa, Albalate del Arzobispo, Gea de Albarracín, Teruel, Segorbe, Benaguacil, Val de Almonacid y en la propia ciudad de Valencia. Los Xama contaban aquí con un total de veintisiete representantes, de los cuales veinte eran mudéjares y siete cristianos; profesionalmente cabe mencionar tres mercaderes cristianos valencianos, dos tragineros de Segorbe, un zapatero de Valencia, un calderero de Gea de Albarracín y un traginero de Almonacid, todos estos últimos musulmanes. De nuevo las funciones delegadas en cada uno de los grupos varían según las creencias que profesaran; así, los cristianos se limitaban a cobrar cantidades que se les adeudaba a miembros de la familia Xama³⁹, mientras que los mudéjares estaban encargados tanto del cobro de deudas como del transporte de mercancías.

Los contactos económicos con esta zona geográfica se explican por dos motivos; el primero de ellos es la importancia que la ciudad de Valencia tuvo en el siglo XV como centro sedero de primera magnitud en la Península Ibérica;⁴⁰ allí los Xama podían realizar interesantes negocios, entre los cuales se encontraba la adquisición de telas y sedas para transportarlas posteriormente a sus tiendas y botigas zaragozanas. El segundo factor que facilitó las relaciones comerciales con el reino de Valencia fue la presencia abundante de población musulmana en varias localidades de este reino, puesto que como se ha observado, los Xama confiaban sus actividades mercantiles sobre todo a personas que compartían su religión.

Una tercera zona que se distingue, aunque con mucha menor importancia que las anteriores, es la correspondiente al occidente del reino, en concreto a localidades en torno al Jalón y al Huecha. Así en Rueda y en Urrea había un procurador musulmán en cada una de las poblaciones, con el encargo de transportar las mercancías de su principal. En Borja, los Xama nombraron procuradores a tres mercaderes, dos de ellos cristianos y uno de su misma fe, con la misión de cobrar cantidades que se les adeudaban. A todo ello hay que añadir que en el año 1491, Yusuf Xama recibió en alquiler durante cinco años una botiga en unas casas de Magallón de Juan Marco, vecino de la villa, por la que debía pagar anualmente 40 sueldos⁴¹, con lo que se afianzaba la presencia del mudéjar en esta región, de la que hay noticias de que a comienzos del siglo XVI se cultivaba la morera y se criaban gusanos de seda,

³⁹ La única excepción es el ciudadano de Teruel Diego de Bixuesqua, quien también debía presentar la carta de franqueza de su principal al transportar sus mercancías.

⁴⁰ G. NAVARRO ESPINACH, *Los orígenes de la sedería valenciana (siglos XV-XVI)*, Valencia, 1999. En el siglo XVI el centro textil valenciano, sobre todo en el comercio de lana, tuvo una gran influencia en la pañería tradicional zaragozana, según P. DESPORTES BIELSA, *La industria textil en Zaragoza...*, citado, pp. 195-199. Además, A. M^a. ÁGREGA PINO afirma que en el siglo XVI se adquiría todo tipo de telas de seda en Valencia por parte de compañías mercantiles zaragozanas. *Los ornamentos en las iglesias zaragozanas...*, citado, pp. 191-195.

⁴¹ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1491, ff. 339v-340.

muchas veces bajo supervisión de mercaderes zaragozanos⁴²; los contactos económicos de miembros de la familia Xama con estas villas pudieron obedecer, pues, a una necesidad de estos mercaderes de obtener un suministro de materia prima para sus talleres y tiendas.

Por último hay que mencionar otra zona en la que se han constatado actividades comerciales de los Xama, más concretamente de Yusuf. En efecto, el 26 de abril del año 1491 nombró seis procuradores de la villa francesa de Monein, en el Bearne, muy cercana a la ciudad de Pau, para que mostrasen su carta de franqueza al transportar bienes suyos⁴³. De estos seis representantes, tres eran mercaderes, con lo que el mudéjar zaragozano se aseguraba la colaboración en sus negocios de personas lo suficientemente cualificadas. Al respecto no hay que olvidar las frecuentes y fluidas relaciones comerciales que existieron en el Medievo entre el Bearne y el reino de Aragón, dentro de las cuales hay que insertar este trato económico.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

Además de la dedicación a empresas industriales y comerciales, los Xama también tuvieron una destacada presencia en el sector financiero zaragozano de finales del Medievo, a través del préstamo con el instrumento de la comanda. Tradicionalmente se ha venido sosteniendo que los prestamistas o fiadores en el siglo XV en la capital del reino eran mercaderes, ciudadanos en su mayoría, junto a un grupo más reducido de judíos⁴⁴. En lo que respecta a la situación de los mudéjares en las comandas, se ha señalado que casi siempre desempeñaron el papel de comendatario, esto es, de quien recibía el préstamo; de los pocos ejemplos en que aparecían como prestamistas, mantenían relaciones con cristianos o con miembros de su propia comunidad religiosa, pero no con los judíos⁴⁵.

Una vez más los Xama rompen con el estereotipo que la historiografía ha atribuido a los mudéjares aragoneses. Así, la documentación consultada⁴⁶ muestra que miembros de esta familia participaron con cierta frecuencia en operaciones financieras de comanda como prestamistas, y que lo hicieron con personas de las tres religiones. Así, antes de la expulsión de los judíos, en el período 1488-1492, se han constatado once instrumentos de comanda en que los Xama aparecen como prestamistas, de las cuales en siete ocasiones los comendatarios fueron judíos, tres cristianos, y tan sólo en una ocasión fue a un hermano de su propia fe. Tras la expulsión de

⁴² A. M^a. ÁGREDA PINO recoge una asociación en el año 1526 entre el mercader Luis Pérez de Villanova con el clérigo de Magallón mosén Juan de Quintana, por la que el segundo debía criar gusanos de seda, recogiendo hojas de morera en Magallón que tenía arrendadas el propio Luis Pérez de Villanova. *Los ornamentos en las iglesias zaragozanas...*, citado, p. 120.

⁴³ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1491, f. 223v.

⁴⁴ P. LARA IZQUIERDO, "Fórmulas crediticias medievales en Aragón. Zaragoza, centro de orientación crediticia (1457-1486)", *Revista Jerónimo Zurita* 45-46, Zaragoza, 1983, p. 33.

⁴⁵ M^a J. ROY MARÍN, "La comanda-depósito entre las minorías religiosas en la Zaragoza bajomedieval", *Revista Jerónimo Zurita* 74, Zaragoza, 1999, pp. 36-40.

⁴⁶ Protocolos de Miguel Villanueva, con una cronología que comprende los años 1488 a 1501.

los hebreos, entre los años 1492 y 1501, vuelven a aparecer en once ocasiones más como prestamistas, de las cuales, en seis de ellas fueron musulmanes quienes recibieron el préstamo, y cinco fueron cristianos.

El carácter polifacético de la comanda ha sido señalado en numerosas ocasiones; así podía enmascarar una actividad crediticia, como una venta a cobro diferido, unas compras a pago anticipado o inclusive un cobro diferido por servicios prestados⁴⁷. Pablo Lara Izquierdo ha distinguido para la ciudad de Zaragoza dentro de la comanda entre los préstamos comerciales-financieros y los préstamos de consumo. El préstamo comercial y financiero se caracterizaría por manejar unas cantidades económicas considerables (superiores a los 200 sueldos), teniendo como objeto facilitar las compras de materias primas con destino a la exportación y a la industria artesanal de la ciudad, a través del pago anticipado; también podrían significar un medio por el cual el comandatario recibiese los fondos suficientes para realizar una inversión. En cuanto a los préstamos de consumo tendrían como finalidad el satisfacer las necesidades elementales o inmediatas del solicitante, como la compra de alimentos, de semillas o de instrumental agrícola, moviendo sumas inferiores a los 200 sueldos⁴⁸.

Así pues, tomando como línea divisoria entre ambos tipos de préstamos la cantidad de 200 sueldos, se tiene que distintos miembros de la familia Xama participaron como prestamistas en diez comandas de consumo, y en doce de carácter financiero o comercial; dentro del total de las cantidades prestadas, 24.693 sueldos, seis cahíces de trigo y nueve libras de azafrán, lo destinado a préstamos de consumo se limitó a 712 sueldos y seis cahíces de cereal, apenas un 3% del total (2,8%), mientras que el grueso del capital (23.981 sueldos y el azafrán), se dedicó a actividades comerciales y financieras. En cuanto a las comandas de consumo, los principales destinatarios de las mismas fueron cristianos (cinco) y musulmanes (cuatro), con tan sólo un judío. En cambio, en los préstamos de mayor nivel, son los hebreos quienes tienen una mayor presencia (seis), frente a miembros de las otras confesiones religiosas (tres casos respectivamente de mudéjares y de cristianos). Esta preponderancia de las comandas de carácter comercial y financiero debe enlazarse con las actividades comerciales y artesanales de los Xama, aunque la documentación no sea explícita y no permita aclarar qué tipo concreto de negocios enmascararan.

Las cantidades globales recogidas en esta documentación no son desdeñables, máxime si se tiene en cuenta la pertenencia de los componentes de esta familia a una minoría religiosa que tradicionalmente no habría participado en actividades económicas de envergadura. Solo Calema Xama, que vendió el 12 de septiembre del año 1496 diversas deudas reconocidas mediante cartas de comanda por un valor de 15.720 sueldos a los mercaderes y escuderos de Zaragoza, Pedro y Miguel Torrero⁴⁹, es un testimonio de la importancia que pudieron llegar a alcanzar las cantidades destinadas por los Xama al ámbito de las actividades financieras, y por tanto, de su poderío económico.

⁴⁷ P. LARA IZQUIERDO, "Fórmulas crediticias medievales en Aragón", citado, pp. 12-23.

⁴⁸ *Ibidem*

⁴⁹ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1495-1496, ff. 557-557v. Ese mismo día, Calema Xama vendió a su hermano Yusuf Xama mayor de días, todos sus bienes y mercaderías por 20.000 sueldos. A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1495-1496, ff. 557v-558.

ALGUNOS APUNTES SOCIALES

Después de haber analizado las principales actividades económicas de los miembros de la familia Xama, conviene apreciar su situación dentro de la sociedad, más concretamente de la mudéjar. Pese a que no conocemos si llegaron a desempeñar cargos públicos dentro de la organización política autónoma de la aljama, sí que hay testimonios de que alguno de sus componentes, en este caso Yusuf Xama mayor de días, contaba con cierto prestigio dentro de sus correligionarios, puesto que el 14 de enero de 1493 fue elegido, junto a Yusuf Allabar, médico, y a Jayel de Gali, mercader, como árbitro para dirimir las diferencias entre los hermanos Yusuf Abdón, alfaquí, y Avdallá Abdón, fustero⁵⁰.

También cabe mencionar que el propio Yusuf Xama tenía a su servicio un criado de su misma confesión religiosa, Mahoma Culeymen, al que en ocasiones nombró procurador para realizar actividades comerciales en su nombre. Y del que se preocupó, puesto que el 6 de marzo de 1493, Xama firmaba una concordia con Violante Zapatera, mujer de Antón de Albesa, labrador de la parroquia de San Miguel de los Navarros, para que ésta comprase medicinas y cuidase durante ocho meses a su criado, quien estaba enfermo, adelantándole 10 sueldos, prometiendo pagarle 32 más cuando sanase⁵¹.

Estas noticias muestran que dentro de la comunidad musulmana zaragozana había una clara diferenciación social entre sus distintos miembros a finales del Medievo, y que había ciertas familias que contaban con un prestigio y una elevada posición sociales, consecuencia de su poderío económico. Los Xama son un buen ejemplo de este tipo de familias, que rompen con el estereotipo del mudéjar rural, laborioso aunque empobrecido, o el de los centros urbanos, que podía desarrollar la artesanía con cierto grado de cualificación laboral y artística, pero con unas condiciones económicas y sociales desfavorables.

Por el contrario, los Xama tuvieron vínculos con actividades artesanales textiles, pero fueron ellos quienes controlaron el proceso productivo, sin estar subordinados a ningún empresario-mercader, siendo ellos precisamente los que ejercieron esta función; también en el mercado crediticio los Xama presentan un perfil social novedoso con respecto a los mudéjares, puesto que adelantaron cantidades importantes, y lo hicieron a miembros de todas las confesiones religiosas existentes en la Zaragoza de finales del siglo XV, incluyendo a los judíos. Una investigación en mayor profundidad de la morería zaragozana mostrará si los Xama fueron la excepción a la regla, o si bien en la capital del reino pudo existir una serie de familias e individuos con unas características totalmente diferentes a las que tradicionalmente se ha atribuido a esta minoría religiosa en Aragón.

⁵⁰ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1493, ff. 53v-54.

⁵¹ A.H.P.Z., Miguel Villanueva, 1493, f. 102.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1488 abril 28, Zaragoza

Concordia entre Yusuf Xama, moro mercader de Zaragoza, con sus hermanos Calema y Brahem Xama para suministrarles durante cinco años 6.000 sueldos en ropa a cada uno de ellos para sus respectivas botigas.

A.H.P.Z., Miguel Villanueva, año 1488, ff. 60v-62v.

Die XXVIII aprilis anno M^o CCCC LXXX VIII Cesarauguste

Concordia

Eadem die ante la presencia de mi, Miguel de Villanueva notario, *et* de los testimonios infrascriptos fueron personalment constituydos los honorables Iuce Xama, Calema Xama e Ybraym Xama, moros hermanos mercaderes habitantes en la dicha ciudat, cada uno de su part, los quales dieron e livraron a mi, dicho notario, los capitoles siguientes e infrascriptos.

Concordia fecha entre los honorables Iuce Xama, moro mercader habitador de la ciudat de Caragoça de la una part, Çalema Xama (*tachado*: hermano mio(moro mercader habitante de la mesma ciudat e Brahem Xama, moro mercader, hermanos (*tachado*: mio(de la otra part que es segunt se sigue.

E primerament es concordado entre las dichas partes que nos, dichos Çalema e Brahem Xama, hermanos, por tiempo de cinco anyos del día de la testificara de la present concordia contaderos e endelant hayamos de tomar ropa de la botiga de vos, dicho Iuce Xama, hermano nuestro. E yo, dicho Iuce Xama, dar vos fornimientos competentment para vuestras botigas de las ropas de mi arte, e que os haya a tener de mercaderia de proprio canal mio a cadaqual de vosotros seys mil sueldos.

Item es concordado entre las dichas partes que en este tiempo de los cinco anyos nos, dichos Çalema e Brahem Xama no podamos comprar ropas algunas sino de aquellas que vos, dicho Iuce Xama, hermano nuestro, nos haveys de dar, y en caso que algunas ropas \o/ mercaderias mercassemos, aquellas hayamos a notifficar e manifestar a vos, dicho Iuce Xama, hermano nuestro.

Item es concordado entre las dichas partes que si en los susodichos cinco anyos viniesse caso tal que por aquel yo, Iuce Xama, no pudiesse cumplir a lo que vosotros Çalema e Brahem Xama, mis hermanos, me demandassedes e haviessedes menester, pues fuesse caso manifesto e no vicioso, en tal caso vosotros, dichos Çalema podays alegrar vos e buscar vuestros espedientes, e lo que a vosotros cumpla \e/ mas satisfaga. E yo dicho Iuce dar vos por absueltos con esto, empero que vosotros dichos Çalema e Brahem Xama seays tonidos dar y restituirme sin dilacion alguna toda e qualquiere quantitat que yo vos alcance iuxta la verdat y tenor de mi libro scripto de mi mano, al qual hayamos de estar todos.

Item si caso sera que vosotros, dichos Çalema e Brahem Xama, no vos abreys con mi, dicho Iuce Xama, como la razon requiera o vendreys cuenta lo composado entre vosotros y mi, e contra la present capitulacion, en tal caso quisiendo yo, dicho Iuce Xama, sallirme de la dicha concordia e no darnos ropas algunas, lo pueda hacer y que vosotros seays tubidos sin dilacion alguna, darne y restituirme todas e qualesquiere quantidades que me devays iuxta tenor de mi libro. E si encontantes pagar no me poreys luego, que seays tubidos de darne e yo tomar ropas e mercaderias de las meiores de vuestras botigas al precio que yo vos las avre dado y (*tachado*: ilegible(habran costado.

Item es concordado entre las dichas partes que cada semana o en el tiempo que necessario sera nos, dichos Çalema e Brahem Xama hayamos de dar e demos a vos, dicho Iuce Xama, todas las quantidades que en nuestras botigas se faran para que de aquellas vos

podays ayudar para comprar y mercar las mercaderias neccessarias para los fornimientos de nuestras botigas.

Item es concordado entre las dichas partes que de las ropas que se compraran se fayan de terdear segunt la qualitat de las mercaderias y fer las tres trias, primera, mediana y grossa, y thomar cada uno tanto de una como de otra.

Item es concordado entre las dichas partes que qualesquiere ropas de qualquiere condicion que sian, se hayan de contar al canal e yo, dicho Iuce Xama, sea tubido de manifestar hos la verdat de lo que costaran e de las telerias tirar los quartes.

La qual dicha concordia e capitoles de la part desuso insertos nos dichas partes e cada uno de nos desuso nombradas por la part que li pertoca e pertocara prometemos e nos obligamos la una part a las otras e otra, *et* la otra a las otras *in vicem et vicisim* e encara juramos por Bille *etc...*, tener, complir e servir todas e cada unas cosas en los dichos e preinsertos capitoles e cada uno dellos contenidos iuxta su serie e tenor, es a saber, cada uno lo que li pertoca e pertocara, *etc...*, e en aquello sinse frau alguno haver nos bien e lealment prometemos *etc...*, renunciemos *etc...*, obligamos *etc...*, *fiat largissime etc...*

Testes: Miguel de Valmenya scribient *et* Farag de Cotin, moro, habitantes en Caragoça

PROCURADORES DE YUSUF XAMA

ABDON, Iuce, moro mercader, habitante en Zaragoza
 ABORRABE, Açat, moro habitante en Benaguacil
 ABULAX, Ycat, moro traginero, habitante en Segorbe
 ADOMELQUI, Iuce, moro mercader, habitante en Zaragoza
 ADOMELQUI, Iuce, moro habitante en Rueda
 ALBOLO, Ali d', moro habitante en Zaragoza
 ALFONSO, Johan, notario, habitante en Zaragoza
 ALMIRA, Ali d', moro mercader, habitante en Zaragoza
 ALORQUI, Amet, moro habitante en Benaguacil
 ALTURA, Ali d', moro habitante en Zaragoza
 ALTURI, Braym, moro habitante en Segorbe
 ALTURI, Jayel, moro traginero, habitante en Segorbe
 ANAJAR, Adomelqui, moro habitante en Valencia
 ANYO, Johan d', notario, habitante en Zaragoza
 ARDANSA, Johan d', habitante en Monein
 BARRILLA, Ali, moro mercader, habitante en Zaragoza
 BARRILLO, Ali, moro habitante en Urrea
 BELBIS, Ali de, moro habitante en Teruel
 BIXUESQUA, Diego de, ciudadano de Teruel
 BLASCO, Johan, notario, habitante en Zaragoza
 BOLEA, Bertholomeu, notario, habitante en Zaragoza
 BORDALBA, Pedro de, notario, habitante en Zaragoza
 BURXABE, Cahat, moro habitante en Benaguacil
 CALBO, Johan, habitante en Blesa
 CASSO, Guillanet de, habitante en Monein
 CATALAN, Alfonso, mercader, habitante en Valencia
 CERDAN, Abadia, moro habitante en Segorbe
 CORRALET, Guillem de, mercader, habitante en Monein

CORRALET, Johan de, mercader, habitante en Monein
COTIN, Farag, moro habitante en Zaragoza
CULEYMEN, Mahoma, moro, criado, habitante en Zaragoza
DAROQUA, Pablo, notario, habitante en Zaragoza
DARREY, Adomelqui, moro, zapatero, habitante en Valencia
DOMEA, Guiralt de, mercader, habitante en Monein
DOYDE, Mahoma, calderero, habitante en Gea de Albarracín
FERRANDEZ, Pero, notario, habitante en Zaragoza
FERRER, Nicholau, mercader, habitante en Valencia
FERRIOL, Ali, moro habitante en Benaguacil
FRAYRE, Miguel, habitante en Blesa
GALBON, Maymon, moro habitante en Segorbe
GALI, Mahoma de, moro mercader, habitante en Zaragoza
GARCIA, Martin, notario, habitante en Zaragoza
LOPEZ, Martin, notario, habitante en Zaragoza
MAJAR, Amet, moro habitante en Valencia
MAJAR, Iuce, moro habitante en Segorbe
MARQUES, Miguel, mercader, habitante en Borja
MARTIN, Domingo, notario, habitante en Zaragoza
MARTINEZ, Johan, notario, habitante en Zaragoza
MOÇARANI, Johan de, notario, habitante en Zaragoza
MOLINOS, Miguel de, habitante en Albalate del Arzobispo
MONTANYA, Johan, notario, habitante en Zaragoza
NAGRER, Ali, moro tragnero, habitante en Val de Almonacid
NAJAR, Mahoma, moro habitante en Valencia
NATERA, Frances, sedero, habitante en Zaragoza
NAVARRO, Johan, notario, habitante en Zaragoza
NAVARRO, Martin, notario, habitante en Zaragoza
NEGRET, Ali, moro habitante en Segorbe
PALLOSO, Vilel el, moro habitante en Borja
PEMELLO, Iuce, moro habitante en Segorbe
PEREZ D'ANTHON, Pero, notario, habitante en Zaragoza
RICH, Estevan, notario, habitante en Zaragoza
RUVIO, Martin, notario, habitante en Monzón
SARRIA, Jayme, mercader, habitante en Borja
SAVINYAN, Ali de, moro habitante en Zaragoza
SENEOR, Jaco, judío, habitante en Zaragoza
TALAVERA, Johan de, notario, habitante en Zaragoza
TARACOMI, Ali, moro habitante en Benaguacil
TRAPER, Cristoval, mercader, habitante en Valencia
URROZ, Miguel d', mercader, habitante en Zaragoza
VENASSEL, Peyroton de, habitante en Monein
XAMA, Brahem, moro mercader, habitante en Zaragoza
XAMA, Calema, moro mercader, habitante en Zaragoza
XAMA, Calema (menor de días), moro mercader, habitante en Zaragoza